GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 12 ENE 2018

RESOLUCIÓN Nº 004

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9121-17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación RED P.A.P.I.S. Lic. Lucrecia Miller, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación **"Acciones de Prevención del Suicidio en la Comunidad Educativa"**; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará desde los días 14 de Marzo al 30 de Mayo de 2018 en Salta Capital, y los días 17 de Marzo al 02 de Junio de 2018 en San José de Metán, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes, Supervisores, Directivos, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de Áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Fisioterapeutas, Asistentes Sociales, Trabajadores Sociales, Estudiantes avanzados de Carreras afines, que se desempeñen en el Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Brindar conceptos y herramientas básicas para sensibilizar, concientizar y capacitar a docentes y profesionales del ámbito escolar sobre las conductas suicidas; Favorecer una comprensión integral del comportamiento suicida, a fin de detectar oportunamente situaciones de riego;

Que los capacitadores son: Prof. Párraga Mercedes Leonor y Lic. Lucrecia Miller, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN Nº 004

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9121-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación **"Acciones de Prevención del Suicidio en la Comunidad Educativa"**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación RED P.A.P.I.S. Lic. Lucrecia Miller, destinado a Docentes, Supervisores, Directivos, Integrantes de Equipos Interdisciplinarios, Preceptores, Tutores, Docentes de Áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Fisioterapeutas, Asistentes Sociales, Trabajadores Sociales, Estudiantes avanzados de Carreras afines, que se desempeñen en el Niveles Inicial, Primario y Secundario, se realizará desde los días 14 de Marzo al 30 de Mayo de 2018 en Salta Capital, y los días 17 de Marzo al 02 de Junio de 2018 en San José de Metán.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUB. SEC. DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta